



Fondo Europeo de Desarrollo Regional



ANUNCIO

Asunto: Listas provisionales de personas admitidas del módulo “Competencias digitales básicas para el empleo”.

A continuación, se publican las listas provisionales de personas admitidas del módulo “Competencias digitales básicas para el empleo” aprobadas por Resolución 1077/2020 de 24 de febrero de 2020 de la Concejal Delegada de Empresa y Empleo del Ayuntamiento de Vélez-Málaga.

PRIMERO. - EDUSI BIC VÉLEZ es un proyecto aprobado en la convocatoria de ayudas FEDER, Orden HAP/1610/2016, de 6 de octubre (BOE-A_2016_9222) cofinanciado por el Ayuntamiento de Vélez-Málaga y se articula como respuesta a los desafíos y problemas detectados a través del conocimiento y el análisis de diferentes planes locales e instrumentos de planificación, diagnóstico que se han realizado sobre la ciudad y su área de influencia.

SEGUNDO. - El Área de Empresa y Empleo del Ayuntamiento de Vélez-Málaga a través del proyecto EDUSI BIC VÉLEZ está desarrollando la iniciativa “Escuela Inclusiva de Segunda Oportunidad (INCLUSO) de Vélez-Málaga”. Dicha actuación, forma parte del Objetivo Temático 9 “Fomento de la inclusión social y la lucha contra la pobreza y contra cualquier tipo de discriminación” y el Objetivo Temático 2 “Fomento de la administración electrónica y el gobierno abierto”.

TERCERO. - Los “Itinerarios de capacitación y emprendimiento en Competencias Digitales (In-Cloud) de la Escuela Inclusiva de Segunda Oportunidad de Vélez-Málaga (INCLUSO)” están compuestos por la impartición de programas formativos específicos sobre competencias digitales para jóvenes de entre 16 y 29 años, priorizando personas sin estudios. Todo ello, en el contexto de la EDUSI BIC VÉLEZ, llevando a cabo el desarrollo de las actividades en el entorno del casco antiguo de Vélez-Málaga, en edificios del patrimonio histórico artístico municipal pertenecientes a zonas de actuación de la Estrategia.

CUARTO.- Tal y como aparece en las bases aprobadas por Resolución 2047/2019 de 2 de octubre de 2019 de la Concejala Delegada de Empresa y Empleo, y publicadas en Anuncio de 8 de octubre de 2019 en la web <http://empresayempleo.velezmalaga.es>, tras el plazo de presentación de solicitudes se publicarán las listas provisionales de personas admitidas en el módulo de formación.

QUINTO. - Una vez concluido el plazo de publicación de las listas provisionales, se procederá a publicar el listado definitivo de personas admitidas.

SEXTO. - Por todo lo anterior, se establece el listado provisional de personas admitidas del citado módulo.

PERSONAS ADMITIDAS PROVISIONALES	
	DNI
1	54.531.656.J
2	53.928.317.X
3	53.927.858.B
4	54.373.547.Y
5	54.374.629.F
6	54.530.366.B
7	53.899.133.J
8	54.237.568.A
9	54.237.561.L
10	54.238.326.W
11	53.927.932.Q
12	53.743.782.G
13	54.533.602.G
14	54.530.367.N
15	53.897.743.A
16	53.895.724.P
17	53.670.731.R
18	Y.51.224.80.A

En Vélez-Málaga a 24 de febrero de 2020

Concejal-Delegada de Empresa y Empleo




Fdo.: María José Roberto Serrano